



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:


- Que**, en la más auténtica expresión de civismo, los habitantes de la **COMUNA “UNIÓN Y PROGRESO”**, perteneciente al cantón El Carmen, provincia de Manabí, celebran su aniversario de creación;
- Que**, se forja la **COMUNA “UNIÓN Y PROGRESO”** con el aporte y emprendimiento de ciudadanos que proyectan oportunidades de crecimiento social y enaltecen los valores identitarios del Ecuador;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue el singular esfuerzo e invariable espíritu de lucha que plasma su población, orientado al engrandecimiento de la comuna y la patria toda; y,

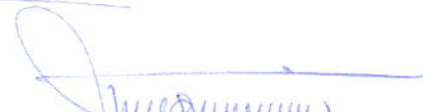
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al noble pueblo de la **COMUNA “UNIÓN Y PROGRESO”**, del cantón El Carmen, provincia de Manabí, al conmemorar su **TRIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de octubre de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta


DRA. MARÍA BELEN ROCHA DÍAZ
Secretaria General